

En definitiva, los avances mostrados en la recuperación del sector eléctrico nos permiten asegurar que a más tardar en el año 2012 se habrán erradicado definitivamente los apagones, se habrá terminado de electrificar todo el país y se habrán reducido significativamente los precios de la energía a los consumidores.

Sólo entonces podremos realmente decir que la República Dominicana entró al siglo XXI.

SEGURIDAD DEMOCRÁTICA

Con respecto a la situación de criminalidad y violencia, cabe recordar que en el 2005 se puso en marcha la primera política pública integral concebida en la República Dominicana para combatir la inseguridad, rescatar la presencia del Estado en todo el territorio nacional y velar por los derechos fundamentales de los ciudadanos.

Al cabo de tres años de aplicación de esa política, identificada como Plan de Seguridad Democrática, los resultados han sido satisfactorios.

Desde febrero del 2005 hasta la fecha, la tasa de muertes violentas por cada cien mil habitantes se ha reducido de 26.41 por ciento a 18.43 por ciento.

En otros delitos, como el hurto de automóviles, que presentaba una tendencia creciente, se han logrado disminuciones significativas, así como un aumento considerable en la recuperación de los vehículos hurtados.

De igual manera, se han dado progresos importantes en el proceso de la reforma de la Policía Nacional y el fortalecimiento de la política criminal que adelanta la Procuraduría General de la República.

El Programa de Barrio Seguro, que empezó en agosto del 2005 como un plan piloto en uno de los barrios de mayor criminalidad de la Capital, actualmente se ha extendido a más de 100 barrios.

La meta es que todo el territorio nacional quede debidamente protegido. Que nadie se sienta inseguro. Que todo el mundo confíe en una Policía Nacional que está para ampararle, para custodiarle y para cuidarle.

Con respecto a las áreas de educación, salud y políticas sociales en general, reconozco que hay un criterio generalizado en distintos ámbitos de la vida nacional en relación a lo que se estima como baja inversión para este sector.

Acepto el hecho de que la inversión en educación, así como en todo el ámbito social se encuentra por debajo del nivel internamente reconocido como adecuado.



Las razones, sin embargo, para que así sea, no se corresponden, como a veces se considera, a falta de voluntad política, insensibilidad o indiferencia.

Las razones se deben, fundamentalmente, a la carga que representa en el gasto público el cumplimiento del pago anual de la deuda pública, así como del subsidio que se mantiene al sector eléctrico y al uso del gas licuado de petróleo, todo lo cual es mayor que el presupuesto de educación y salud combinados.

No obstante esas limitaciones, podemos asegurar que durante los últimos tres años ha habido avances significativos de este sector en el país.

AVANCES EN EDUCACIÓN

La inversión social, que como porcentaje del PIB era de 7.3 por ciento en el 2004, pasó a 8.9 por ciento en el 2007.

De manera más específica, la inversión en educación y salud, la cual era equivalente al 2.8 por ciento del PIB en el 2004, hoy alcanza a 4.4 por ciento.

Mientras en el año 2004 el presupuesto ejecutado por la Secretaría de Estado de Educación era de 11 mil 724 millones de pesos, en el año 2007 fue de 26 mil 789 millones de pesos. Eso representó más de un 100 por ciento de aumento.

En el 2004 la tasa de analfabetismo era de 13.1 por ciento. Para el 2007 se había reducido a 10.8 por ciento.

En el año 2004 la cobertura del nivel inicial, esto es, el preescolar, para la población de 5 años, era de 75 por ciento. Para el 2007 era de 99.3 por ciento.

Como puede apreciarse, no creo que pecáramos de exagerados si dijésemos que en la República Dominicana, en materia de educación, definitivamente: ¡E'Pa'Lante que Vamos!

EN EL SECTOR SALUD

Para apreciar el avance, en términos de inversión, experimentado en el sector salud, es preciso señalar que mientras en el año 2004 su ejecución presupuestaria fue de 12 mil 603 millones, en el 2007 alcanzó la cifra de más de 25 mil millones de pesos. Eso significa un incremento de 98.5 por ciento.

Entre los logros alcanzados se encuentran la disminución de la tasa de mortalidad infantil, de 35.4 por ciento por mil nacidos vivos en el 2004, a 30 por ciento por cada mil nacidos vivos en el 2007.

Disminución de la tasa de mortalidad materna, de 131 por 100 mil nacidos vivos en el 2004, a 100 por cien mil nacidos vivos en el año 2007.

Disminución de los casos de malaria, tuberculosis, dengue, sarampión y rubéola.

Se incrementó la cobertura del Programa de Transmisión de VIH Sida, aplicado en 134 establecimientos de salud.

A través del Programa Promese/Cal, se han creado 375 farmacias del pueblo, las cuales permiten a los sectores de escasos recursos de la población adquirir, por vez primera, medicamentos a precios baratos.

Se mejoró la condición salarial de los profesionales y técnicos de la salud, al producirse incrementos entre un 54 y 88 por ciento. En adición, se aumentaron los incentivos, como forma de mejorar sus condiciones laborales.

Se ha puesto en marcha el programa "Progresando", el cual contribuye a promover el desarrollo humano de las familias pobres.

De igual manera, se han distribuido más de 360 mil tarjetas de "Solidaridad" a familias de escasos recursos, mediante las cuales obtienen 550 pesos mensuales para la adquisición de alimentos.

Más de 330 mil niños reciben 150 pesos mensuales a través del Incentivo a la Asistencia Escolar, por asistir regularmente a la escuela.

En la actualidad hay 1 millón 092 mil beneficiarios del régimen subsidiado del seguro social que reciben, de manera gratuita, consultas médicas, internamiento, medicamentos y procedimientos para diagnóstico de laboratorios clínicos e imagen.

Entre los logros alcanzados se encuentran la disminución de la tasa de mortalidad infantil, de 35.4 por ciento por mil nacidos vivos en el 2004, a 30 por ciento por cada mil nacidos vivos en el 2007.

Disminución de la tasa de mortalidad materna, de 131 por 100 mil nacidos vivos en el 2004, a 100 por cien mil nacidos vivos en el año 2007.



Partido de la Liberación Dominicana

"Servir al Partido para servir al Pueblo"



Santo Domingo, D. N., R. D.
27 de marzo del 2008

A los Miembros del Pleno de la JUNTA CENTRAL ELECTORAL Ciudad.

Distinguidos Miembros del Pleno:

Los que suscribimos, una Comisión Conjunta del Gobierno Dominicano y del Partido de la Liberación Dominicana (PLD), con ocasión de la Resolución número 001/2008, con fecha 24 de marzo del 2008, de la Cámara Administrativa de la Junta Central Electoral, dictada a propósito de la denuncia formulada en un programa de televisión llamado "Nuria, Investigación Periodística", en el sentido de que existían varias nóminas de pago en determinadas dependencias públicas "que supuestamente beneficiaban de manera exclusiva a integrantes de comités de base del Partido de la Liberación Dominicana", quieren dejar constancia de lo siguiente:-

1.- La indicada Resolución de la Cámara Administrativa constituye un exceso a las atribuciones de dicho órgano, ya que el texto legal que se cita como fundamento de la misma no le faculta para tomar decisiones de ese tipo. La Cámara Administrativa sólo puede realizar actividades de carácter administrativo, tendentes a la organización y gestión de los procedimientos electorales; si bien es cierto que de manera excepcional se le atribuye la facultad "para disponer medidas...necesarias para resolver cualquier dificultad que se presente en el desarrollo del proceso electoral", ello debe tener por objeto "rodear el sufragio de las mayores garantías y de ofrecer las mejores facilidades a todos los ciudadanos aptos para ejercer el derecho al voto", exclusivamente.

2.- Al actuar en la forma en que lo hizo, la Cámara Administrativa, además de exceder su propia competencia, violó disposiciones constitucionales varias, entre las cuales sólo destacaremos por el momento, la de la parte capital del Artículo 55 de la Constitución de la República, en el sentido de que "El Presidente de la República es el jefe de la administración pública", así como el inciso 1 del mismo artículo en cuanto dispone que corresponde al Presidente de la República, nombrar los Secretarios y Subsecretarios de Estado y los demás funcionarios y empleados públicos cuyo nombramiento no se atribuya a ningún otro poder u organismo autónomo reconocido por la Constitución o por las leyes.

Por el Gobierno Dominicano:

Ing. Juan Temístocles Montás
Secretario de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo

Por el Partido de la Liberación Dominicana (PLD)

Dr. Reinaldo Pared Pérez
Secretario General

Dr. César Pina Toribio
Delegado Político

Inscriben candidatura



El Partido de la Liberación Dominicana inscribió formalmente la candidatura de los doctores Leonel Fernández y Rafael Alburquerque como candidatos presidencial y vice presidencial del PLD para la elecciones de mayo Proximo.

Una Comisión de los delegados del partido morado ante el tribunal de comicios compuesto por César Pina Toribio y Danilo Díaz se presentó ante la Secretaría de la Junta, en su sede central, en donde realizaron el depósito de la documentación requerida, horas antes de que venciera el plazo otorgado por la Ley Electoral para la formalización de las propuestas de candidatos. Posteriormente la Junta se reunió en pleno y admitió las propuestas presentadas por el PLD con el aval de una docena de partidos aliados.

Junto a los delegados del PLD asistieron a la Junta los delegados políticos de los partidos aliados, en demostración de unidad que reina en el seno de las fuerzas coaligadas en el Bloque Progresista.